

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-ELECTROPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARA TERMOGRAFICA PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO SAM-RON

Ruc/código :	20509067105	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	PRED & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:40:52

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

1.-En Sección Específica, Capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Numeral 10.2.1 donde dice ¿Distancia focal¿ Mínimo 0.15, deseamos ofertar nuestro equipo infrarrojo profesional cuya característica en Distancia focal tiene un mínimo de 0.40 , creemos que esta pequeña diferencia en la especificación no es muy relevante para el mantenimiento predictivo en sistemas eléctricos y consultamos si aceptarán nuestra participación con esa distancia focal mínima.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 10.2.1

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es conforme el valor de 0.4 como distancia focal, debido a ser mayor a 0.15 el valor mínimo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-ELECTROPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARA TERMOGRAFICA PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO SAM-RON

Ruc/código :	20509067105	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	PRED & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:40:52

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En Sección Específica, Capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Numeral 10.2.10 donde dice Software profesional solicitan licencia libre y actualizaciones sin costo adicional, deseamos aclarar que nuestra representada ofrece tres alternativas de softwares cualquiera de ellas capaces de emitir Reportes de Inspección:

- SW libre básico, sin costo y sin licencia para  $n$  usuarios
- SW Profesional con costo, con licencia de un año y actualizaciones sin costo incluidas
- SW Profesional perpetuo, con costo y actualizaciones sin costo incluidas

Dado este panorama consultamos cual de ellos desearían que se integre en la oferta y cuantas licencias necesitarían para el equipo a ofertar en concurso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 10.2.10      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Software profesional requerido como mínimo debe permitir la descarga de datos, el procesamiento, el análisis, la generación de informes, deberá contar con licencia libre y actualización sin costo adicional (Tal como lo establece el numeral 10.2.10)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-ELECTROPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARA TERMOGRAFICA PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO SAM-RON

Ruc/código :	20101120792	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	LOGYTEC S.A.	Hora de envío :	20:33:23

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con los grados del lente que están especificando, se puede apreciar que existen hasta 3 tipos: de 12° a 15° (se entiende como lente teleobjetivo), 24 a 28° (como lente base o estándar) y 45° a 48° (como lente gran angular). Solicitamos confirmar que se debe incluir en la oferta estos 3 lentes que ayudarán a facilitar sus trabajos de inspección en todas sus instalaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 10.2.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cámara termográfica a ofertar debe incluir los 3 lentes, tal como lo establecido en el numeral 10.2.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-ELECTROPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARA TERMOGRAFICA PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO SAM-RON

Ruc/código :	20101120792	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	LOGYTEC S.A.	Hora de envío :	20:33:23

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Capacitación y/o Entrenamiento. De acuerdo con las especificaciones técnicas, se está solicitando una cámara termográfica para profesionales, con lo último en tecnología infrarroja y características avanzadas. Solicitamos confirmar si el entrenamiento de la Cámara Termográfica debe ser realizado por una persona que maneja el equipo a un nivel básico o por un profesional Termógrafo Certificado Nivel II o III, acreditando y adjuntando su Certificación respectiva.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 10.5      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La capacitación de Cámara termográfica debe ser realizado de acuerdo lo establecido en el numeral 10.5. La designación del personal que realizará la capacitación y/o entrenamiento es a criterio del contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU  
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-ELECTROPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMARA TERMOGRAFICA PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO SAM-RON

Ruc/código :	20101120792	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	LOGYTEC S.A.	Hora de envío :	20:33:23

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Muy aparte del periodo de garantía, no se está solicitando un requisito que consideramos muy conveniente e importante para ELECTROPERU, como es el Soporte Técnico y Servicio Post Venta que, en importantes Licitaciones como esta, está siendo considerado por las empresas eléctricas. Esto asegura el soporte a ELECTROPERU, no solo durante el periodo de garantía, si no durante todo el tiempo en que utilicen la cámara (consultas técnicas, videollamadas, repuestos, reentrenamientos, calibración, visitas, etc.), requisito que las empresas especializadas en este tipo de suministro deberían cumplir. Por lo expuesto, solicitamos confirmar si se debe presentar una Carta de Representación exclusiva de la marca en el país, con el objetivo de brindar un soporte técnico y servicio garantizado post-venta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 11      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Soporte Técnico y Servicio Post Venta será de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 (Garantía técnica). Así mismo el postor puede presentar una Carta de Representación exclusiva de la marca del equipo en su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null